

Pensando las infancias trans en el espacio escolar.

Lic. Savino Galia Analia.

Introducción

En el siguiente ensayo nos proponemos analizar algunos aspectos de las niñeces trans, tomando como recurso audiovisual el vídeo de Sofi y una nota periodística que brinda Gabriela, mamá de Luana, niña trans, a la luz del material propuesto por la cátedra, haciendo especial hincapié en los textos de las unidades III y IV.

Según Terigi (2009), desde sus orígenes el sistema escolar argentino entendió la igualdad en clave homogeneizadora y en la actualidad se considera que es justamente en aquella clave donde reside parte del problema de la exclusión educativa. En esta línea, podemos decir que, la escuela es un espacio de socialización clave y fundamental, en la construcción de las subjetividades.

A lo largo de la historia, la niñez ha sido objeto de una diversidad de discursos y disciplinas, que desde lo moral, lo pedagógico, psicológico, médico, lo político-legal, entre otros, han tenido por finalidad moldear los comportamientos y cuerpos de les niñes, a partir del establecimiento de los patrones de “normalidad” que rigen a toda la sociedad.

Desde una perspectiva de género y de Derechos Humanos, este ensayo tiene por objeto poner en tensión, las realidades que atraviesan las infancias trans en tanto identidades que son invisibilizadas, patologizadas, silenciadas y subjetivamente violentadas en el espacio escolar.

Niñes, adultes e instituciones escolares

Hablar de infancias, en plural, es registrar que no existe una única manera de ser niñe, que ésta es una construcción histórica, cultural, política, singular, irrepetible, en el proceso de constitución de la identidad. Nos permite dar lugar a las tramas complejas que se desarrollan a lo largo de las diferentes trayectorias de vida de les niñes; a pensar la diversidad en la constitución del proceso subjetivo.

Cuando hacemos referencia a las infancias, podemos decir que, el concepto se ha ido modificando según los valores, ideales y creencias predominantes en cada momento histórico. Siguiendo esta línea teórica, Bustelo (2012) menciona que la infancia refiere a una construcción histórico y social, que se diferencia con su antagonismo con la adultez. Las infancias van a resistir la imposición de las normas y valores propias del mundo adulto. Creemos necesario para el análisis, retomar la categoría de adultocentrismo acuñada por Duarte (2018):

“La idea de adultocentrismo es una noción que refiere a la existencia de un

sistema de dominio que visto en una sociedad de pluridominio se conjuga con otros sistemas de dominio como el patriarcado, el capitalismo, la segregación territorial, entonces en ese sentido lo que queremos indicar es que la adultez, o la mayoría (la mayoría de edad), ha sido construida como algo que de por sí permite el control, la subordinación sobre las personas que están en la minoridad” (p. 1)

En este sentido, a partir del concepto expuesto anteriormente, entendemos que la edad, al igual que el sexo, opera performativamente sobre la materialidad de los cuerpos, y es una dimensión tan naturalizada que obstaculiza muchas veces el pensamiento crítico, sosteniendo representaciones que respecta a los modos de vinculación, a la toma de decisiones vitales, a la capacidad de agencia y autonomía de los niños y a la persistencia de expectativas que condicionan la constitución subjetiva e identitarias de los niños.

Si bien nos encontramos en un contexto que ampara la posibilidad de autonomía sobre la identidad autopercebida, se continúan vulnerando los derechos consagrados en las normas, fundamentalmente en los niños y adolescentes, cuando recae el mandato adultocéntrico sobre ellos.

La experiencia de Luana, relatada por su madre en una nota en Página 12, nos ofrece otra mirada. Gabriela cuenta que Luana rechazó someterse a tratamientos que bloqueen el desarrollo de su pubertad, manifestó que si así lo hiciera "no voy a ser yo, y yo soy trans". En sus palabras Luana expresa el rechazo a la homogeneidad existente, ser trans es ser trans, no significa ser como mujer o como varón. El hecho de respetar una vivencia trans está también ahí, en no etiquetar a las personas desde una posición binaria.

Las situaciones de dominación también suceden en la institución escolar, están presentes en los discursos de los actores que hacen a la escuela, estos roles van desde la opresión a la aceptación, y de la toma de decisiones al acompañamiento. Por lo tanto, nos parece importante retomar una cita del autor Ocampo (2018) sobre las estructuras de las escuelas inclusivas: *“De ahí que, la dimensión pragmática de la Educación Inclusiva, encuentre su eficacia simbólica en una espacialidad pedagógica, cultural, intelectual y política sustentada en la zona de abyección, es decir, una dimensión relacional dominada por lo individual, las minorías, los códigos coloniales y la demarcación entre lo mayoritario y lo minoritario, sin ofrecer vías transformacionales de las relaciones estructurales que crean y garantizan dichos fenómenos”* (p. 22).

Entendemos que es necesaria una transformación más amplia dentro las escuelas, que no solo tengan que ver con la ampliación en la matrícula, o con pensar la inclusión desde las escuelas especiales, sino también con la manera en la cual se realizan las prácticas educativas y como se piensa a los sujetos.

Como plantea Ocampo (2020) pensar en una educación para todos, que pueda comprender las múltiples singularidades que se presentan, ya que no alcanza con que todes estén adentro. Estar adentro en el ideal de la diversidad también puede significar estar dentro pero fuera, se incluye pero no se trabaja sobre esa singularidad para que no se excluya. Pensar las singularidades que existen nos remite a la parte final del vídeo de Sofi en la cual plantea que todes somos distintos en la medida en que cada uno tiene diferentes gustos y formas pero que sin embargo, a todes nos une ser humanos. Ejecutar acciones más humanizadas en las prácticas educativas debe ser nuestro horizonte.

Anormalidad y vivencias trans

Muchos fueron los años donde la diferencia se entendió como enfermedad. En este sentido, resulta interesante recuperar la categoría de "anormalidad" desde la línea teórica desarrollada por Foucault (2011). El autor considera que los "anormales" son objeto de prácticas de corrección y disciplinamiento. Es frente a ese otro "anormal" donde aparecen los controles médicos con el objetivo de controlar y minimizar los trastornos que una anomalía causa a una sociedad. Foucault hace mención a la figura del "individuo a corregir", este individuo se encuentra cerca de las técnicas de adiestramiento, donde el enfoque ya no se limita a lo físico sino que incorpora lo psíquico.

“(…) es la familia misma en el ejercicio de su poder interno o la gestión de su economía, a lo sumo, la familia en su relación con las instituciones que lidian con ella o la apoyan. El individuo a corregir va a aparecer en ese juego, ese conflicto, ese sistema de apoyo que hay entre la familia y la escuela, el taller, la calle, el barrio, la parroquia, la iglesia, la policía, etc” (Foucault, 2011, p.63)

En este sentido, el vídeo pone en tensión las ideas existentes sobre el prejuicio de ser trans, ya que Sofi nos brinda una definición que apunta a mostrar a las personas trans como lo que son en definitiva, personas. Sofi en su descripción e ilustración humaniza aquella imagen que durante tantos años ha sido demonizada.

Inicia su vídeo bajo la consigna ¿Qué creará la gente cuando le preguntan cómo es un niño, niña, niño transgénero? ¿Qué estamos doblados porque algunos dicen que nos tienen que enderezar?, ésta última pregunta sirve de disparador para repensar a que situaciones y discursos son expuestos y expuestas las personas trans porque no se aceptan su decisión.

Resulta fundamental reflexionar respecto al lugar que ocupa la diversidad/diferencia en el ámbito educativo, el cual funciona como dispositivo disciplinador de los cuerpos. Duschatzky y Skliar (2000) discuten respecto a tres modos de diversidad: *“el otro como fuente de todo mal”*, *“el otro como sujeto pleno de un grupo cultural”* y por último *“el otro como alguien a ser tolerado”*. Estas categorías nos

permiten reflexionar cómo desde sus inicios, el lugar de la educación ha sido la construcción de sujetos.

Para Skliar (2000) *“el otro diferente funciona como depositario de todos los males, como un portador de “fallas” sociales. Este tipo de pensamiento va a suponer que la pobreza es del pobre, la violencia del violento, el fracaso escolar del alumno, la diferencia del diferente”* (p.4). Esta figura se constituyó en un pilar fundamental en la educación, el sistema educativo se pobló de oposiciones binarias, de forma que coloca de un lado aquello deseable, aquella que debe ser, lo legítimo y del otro ilegítimo, lo indeseable. La figura del “otro como fuente de todo mal” asumió formas violentas o excluyentes, intentando descartar el componente negativo en las instituciones educativas.

Pensar las infancias trans en los ámbitos escolares supone pensar las adversidades y barreras a las que se enfrentan personas como Sofi o Luana. Corromper la supuesta homogeneidad en la institución por identificarse como niñe trans, no siempre es acompañada por los adultos que constituyen el espacio educativo. En él conviven discursos, de la escuela y las familias, que se ponen en tensión y se encarnan en prácticas concretas dentro de las instituciones.

Repensar los discursos existentes en las aulas, nos convoca a reivindicar los aportes de la Ley 26.743 de Identidad de Género (2012) que establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género y a ser tratada de acuerdo con su identidad autopercebida. Indudablemente el reconocimiento legal es una conquista del derecho a la identidad como Derecho Humano. Sin embargo, hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Nacional de identidad de Género en las infancias sigue siendo un desafío y un camino lleno de limitaciones institucionales, discursivas y prácticas.

En materia de política pública, desde el año 2006 Argentina tiene reglamentada la 26.150 Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), la cual se dirige entre otras cosas, a la promoción de saberes y habilidades en lo que respecta a la toma de decisiones responsables, al cuidado del cuerpo propio y el del otro, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad. La ESI ha puesto en jaque a nivel discursivo y práctico muchas valoraciones morales que subyacen en la sociedad y a la institución escolar, tanto es así que ha sido objeto de falsas divulgaciones desde los sectores más conservadores de la sociedad. Bajo el lema “con mis hijos no te metas” “no a la ESI” y “no a la ideología de género”, entendiendo a ésta como una suerte de degeneración humana tanto de la familia tipo, como de los valores primarios de esta visión conservadora, acompañada de preceptos sustentados en la tradición católica acerca de las concepciones sobre la reproducción sexual y la consecuente heterosexualidad obligatoria.

Si bien hace 13 años de su sanción, la ESI no ha logrado implementarse como se espera, sea por las limitaciones mencionadas en relación a una postura conservadora que inhabilita su aplicación en algunas instituciones escolares, sea por las dificultades que acarrea la idea de transversalización a toda la currícula

escolar, o sea por la insuficiente capacitación de quienes debieran llevarla a cabo. En palabras Kaplan (2006) *“Aceptemos que en todos los espacios sociales, en todas las instituciones y relaciones sociales, hay componentes de conservación y otros de cambio. Ambas fuerzas están siempre presentes (...) resulta importante dar cuenta de la articulación existente entre procesos de exclusión, de distinción y de segregación al interior de las escuelas: visibilizar qué sujetos son objeto de estos procesos, prácticas y actitudes, haciendo conscientes las consecuencias sobre la constitución de su subjetividad”* (p.13)

La ESI, si bien reconoce el derecho de la educación sexual integral, ya que la comprende desde distintos aspectos, piensa al sujeto desde una mirada binaria: hombre o mujer. En efecto, si bien se amplían derechos, siguen existiendo identidades que no son tenidas en cuenta en estos avances, lo cual se traduce en los discursos presentes en las escuelas. Es de suma importancia que en las escuelas de todo el país se hable de la existencia de la niñeces trans para abordar la temática desde una mirada inclusiva y de derechos. Por lo tanto debemos tomar como base de derechos la existencia de la ESI para ampliar aún más los derechos sexuales, reproductivos y de Identidad, para que puedan contemplar en ellos a todos los actores.

Conclusiones

Como futuros actores dentro del entramado de la institución escolar, creemos en la necesidad prioritaria de presentarnos desprejuiciados para acompañar las distintas singularidades que se presentan en torno a las identidades.

Por otro lado, hablar de la niñez trans también nos exige como profesionales una mirada aún más compleja, heterogénea y deconstruida a la vez que rigurosa con las legislaciones que estipulan derechos para la niñez. Implica aferrarnos a aquellas legislaciones más progresivas en términos de derechos para poder hacer efectivos los objetivos que plantean. Por su parte, Kaplan (2006) va a plantear que las instituciones y los docentes ponen en tensión las prácticas en instituciones concretas, logrando en muchos casos atenuar las marcas iniciales de la desigualdad durante el proceso de escolarización. En palabras del autor “(...) las instituciones y los maestros tienen márgenes de autonomía y creatividad para inclinar el péndulo a favor de la ampliación de las posibilidades de los alumnos con miras a subvertir orden injusto” (2006: 10). Es decir, si bien los docentes se encuentran dentro de un sistema escolar homogeneizador y normalizador, también tienen cierto grado de autonomía que les permite desarrollar prácticas teniendo en cuenta la pluralidad dentro del aula, respetando la convivencia de todos, a partir de una inclusión que tenga en cuenta las diferencias.

Si bien hemos mencionado avances en materia jurídica, como la Ley 26.743 de Identidad de Género, y casos como el de Luana, una niña trans-género de seis años que, junto al acompañamiento de su madre y varias organizaciones como la CHA (Comunidad Homosexual

Argentina), logró el cambio registral sin judicialización del trámite. Su camino no fue sencillo, ni rápido, sin embargo su situación logró afirmar que les niñas tienen capacidad de agencia y pueden exigir sus derechos a pesar de la voluntad o deseos de un otre adulte.

Creemos que ésta temática debe ser trabajada en profundidad por el Estado conjuntamente con sus instituciones, para construir prácticas más humanizadas y que acompañen las decisiones de quienes eligen ser trans. Así como la Ley 26150 de Educación Sexual Integral pueda ser mucho más que un avance de derechos para hombres y mujeres, y trabajar por derechos de los personas trans, lo cual implica brindar recursos a las familias para acompañar estos procesos.

Debemos construir una educación que aloje a todas las singularidades, para que las personas trans no sean expulsadas de los espacios educativos y familiares. Rompiendo con la idea de que el único destino posible sea la prostitución, trabajos precarizados en el sector informal, escaso acceso a salud y educación. Luchar por una vida trans digna supone entender que en la mayoría de las situaciones nos enfrentamos no sólo a cuestiones de género, sino también de clase.

Revertir esta situación es tarea de toda la sociedad, implica el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía para con los derechos humanos y sobre todo en el compromiso indeclinable con aquellos que vieron y ven sus derechos vulnerados. La complejidad que supone la escucha activa con las niñas trans es un derecho que nuestra sociedad toda le debe.

Es de suma importancia construir políticas públicas que rompan con la segregación y hagan de todas las instituciones un lugar posible de ser habitado por la disidencia, se transforma en una necesidad imperiosa de nuestros tiempos. Romper así con la llamada discriminación positiva, implicara el desafío de construir escuelas e instituciones que busquen albergar lo heterogéneo no para normativizarlo sino para defender las diferencias en un sistema capitalista y patriarcal que nos quiere sumisos y silenciados.

Por último nos parece importante, para reflexionar acerca de posibles procesos que garanticen una inclusión en el ámbito educativo, retomar los aportes de Heredia (2016) quien enfatiza sobre la importancia de la ternura y amorosidad en los procesos educativos. Es decir, plantea que es un desafío en la sociedad capitalista, crear lazos a partir de la amorosidad dentro del ámbito educativo, ya que la lógica capitalista instala un orden donde donde la meritocracia y la competitividad prevalecen, construyendo una educación basada en un proyecto individualista, y no desde la pluralidad e integralidad.

La autora entonces se realiza las siguientes preguntas *“¿Qué lugar le estamos dando al amor como forma educativa de relación si no cuestionamos por ejemplo, el propio ordenamiento educativo en torno a la meritocracia? ¿De qué forma podemos cuestionar seriamente el egoísmo natural si continuamos promoviendo la competencia individualista? ¿Dónde estamos anclando en última y en primera instancia las bases de lo que entendemos por saber? ¿Cómo estamos entendiendo esta conformación de subjetividades sin fortalecer lazos de fraternidad y amorosidad?”* (Heredia, 2016, p.

5;6)

Se trata entonces de construir lazos a partir de la comunidad y no desde la individualidad, desde la amorosidad, y no la meritocracia y competitividad, donde la escuela sea un espacio de bienvenida más que un lugar de cuestionamiento, y la educación sea una herramienta de permanente construcción y revisión de nuestros sentidos.

Bibliografía

Bustelo Graffigna E. (2012) Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. Salud Colectiva. 2012;8(3):287-298. En: <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/168>

Duarte Quapper, C (2012) "Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción", Última Década, Chile. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>

Duarte Quapper, C (2018). En <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/12/27/claudio-duarte-quapper-la-nocion-de-adultocentrismo-nos-permite-hablar-de-un-sistema-de-dominio/?print=true>

Duschatzky, S y Skliar, C. (2000) La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. En: Cuaderno de Pedagogía Rosario Año 4 No7, Ed. Bordes, Rosario, Argentina 2000

Foucault, M (2011) "Clase del 22 de enero de 1975". En: Los anormales. Bs. As. Fondo de Cultura Económica.

Fundación Huésped. Los ejes de la ESI en <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/f.huesped-curso-esi-los-ejes-de-la-esi.pdf>

Heredia, N (2016). La Ética de la Liberación y la Educación: pensando el sentido político de lo común. Clase 3, Módulo VI. Diplomatura Universitaria en Filosofía de la Liberación. Aportes para pensar a partir de la descolonialidad. UNJU – AFyL

Kaplan, (2006) La inclusión como posibilidad. - 1a ed. - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires.

Ocampo, A (2018). Las políticas de la mirada y la construcción epistemológica de la Educación Inclusiva: ¿en qué sentido la Educación Inclusiva es para todo el mundo?. En: Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva. Vol. 2, (1), Enero-Julio 2018, págs. 15-51. ISSN: 0719-7438

Ocampo, A (2020). <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2020/02/28/aldo-ocampo-gonzalez-la-inclusion-es-pensar-otras-formas-de-hacer-educacion/>

Terigi, F (2007). Los Desafíos Que Plantean Las Trayectorias Escolares. Paper presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación "Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy". Fundación

Santillana. Buenos Aires 28, 29 y 30 de mayo. Recuperado de [http://des.mza.infed.edu.ar/sitio/upload/desafios de flavia terigi.pdf](http://des.mza.infed.edu.ar/sitio/upload/desafios_de_flavia_terigi.pdf)

Marco normativo

Ley 26.743 de Identidad de género.

Ley 26150 de Educación Sexual Integral

Recursos

Malsilla, G (2019). “Quiero que el cuerpo travesti y trans esté en la escuela”
<https://www.pagina12.com.ar/218304-quiero-que-el-cuerpo-travesti-y-trans-este-en-la-escuela?amp=1>

Seminario de Niñez Trans organizado por el Foro por la Niñez, Crianzas Disidentes, y la Cátedra Libre de Niñez y Adolescencia de la UNLP (2019) <https://www.youtube.com/watch?v=cDQPXSPAqpw>

